

sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entiéndese que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—10.958-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 7 de esta ciudad, por auto de 18 del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la sociedad «Puntiblond, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Oliva, número 10, con local fábrica en San Pedro de Vilamayor, dependencias administrativas y de venta en avenida Meridiana, números 185-197, y almacén en calle Dalmacio de Mur, números 36-44, de Barcelona, dedicada a la fabricación de mallas, tulles, marquise-tes y géneros de punto y su venta, por el presente se hace público que en dicha resolución se ha declarado a la expresada sociedad «Puntiblond, S. A.», en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándose como de insolvencia provisional, y que se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, y hora de las diecisésis, en

la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.^a del nuevo edificio de los Juzgados Salón de Víctor Pradera, número 1, para la celebración de la Junta general de acreedores de la suspensa y votación de la proposición de convenio presentada por la misma, debiendo concurrir aquellos personalmente o por medio de apoderado, que justificará su condición mediante la exhibición de la correspondiente escritura notarial.

Barcelona, 23 de julio de 1974.—El Secretario.—2.608-5.

TALAVERA DE LA REINA

Don Luis García González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 262 de 1973, se sigue a instancia de doña Eduvigis Montealegre Herrero expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Segundo de Marcos Sánchez, que se ausentó de esta ciudad en 1950, marchando a Barcelona, siendo sus últimas noticias en 1954 y sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo.

Lo que se hace saber en conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de julio de 1974.—El Juez, Luis García.—El Secretario.—10.339-C. y 2.^a 15-8-1974

VIGO

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vigo, y a instancia de Manuel Vilaboa Rodríguez, vecino de Vigo-Cabral, se sigue expediente número 138 de 1968, sobre declaración de fallecimiento de José Manuel Vilaboa Rodríguez, hijo de Ignacio y de Francisca, natural de la parroquia de Cabral-Vigo, don de nació el 29 de junio de 1890, de cuya parroquia se ausentó emigrando a Buenos Aires (República Argentina) cuando tenía veinte años de edad y de estado soltero,

ignorándose su paradero desde hace más de cuarenta años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con intervalo de quince días, expido el presente en Vigo a 23 de noviembre de 1973.—El Secretario judicial.—V.^a B.^a: El Magistrado-Juez por prórroga.—10.416-C. y 2.^a 15-8-1974

JUZGADOS COMARCALES

LERMA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de providencia dictada en juicio de faltas número 77/1973, en trámite de ejecución de sentencia dictada en fecha 20 de octubre de 1973 y en la que entre otras penas se condenaba a José Martínez Belando, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, casado con Abilia Jiménez Herranz, industrial, natural de Valencia y con último domicilio conocido en Valencia, calle Barig, número 16, 3.^a, 3.^a, con permiso de conducir número 19.801.874, expedido en Valencia en 13 de octubre de 1969, a la retirada, por término de un mes, del permiso de conducir vehículos de motor y la de represión privada, se cita a dicho José Martínez Belando para que a la mayor brevedad comparezca ante este Juzgado Comarcal para la ejecución de la pena de represión privada y la entrega de su permiso de conducir vehículos de motor.

Se interesa de las autoridades y agentes de autoridad que de conocer el paradero de dicho José Martínez Belando, lo comuniquen a este Juzgado y procedan a la retirada del permiso de conducir vehículos de motor del mismo, y remitiéndolo a este Juzgado, para cumplimiento de la pena de privación del mismo por un mes; y teniéndose en todo caso en cuenta que las penas impuestas en el presente juicio de faltas prescriben en fecha 10 inclusive de diciembre de 1974, por lo que transcurrida dicha fecha quedará sin efecto el contenido del presente.

Dado en Lerma a 15 de julio de 1974.—El Juez comarcal.—El Secretario.—5.916-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras referente al concurso para la adquisición de prendas con destino al Servicio de Vestuario.

El «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 3 de agosto actual, publica un anuncio para adquisición, por parte de esta Junta Principal, de prendas con destino al Servicio de Vestuario del Ejército, cuyo acto se celebrará a las 12,30 horas del próximo día 5 de septiembre.—Expediente 1.S.V.111/74-128.

En el mismo se observa un error en cuanto al número de equipos interiores de invierno objeto de adquisición, puesto que ponen 20 juegos en lugar de 20.000 (veinte mil), por importe límite del gasto de 10.000.000 (diez millones de pesetas).

Siguen en vigor las restantes condiciones expresadas en el citado anuncio.

Lo que se pone en general conocimiento de los señores oferentes a dicho acto.

Madrid, 9 de agosto de 1974.—El General presidente, Manuel Díaz Calderón.—6.972-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 188 del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1.974, que a continuación se indican:

Titulo de las obras: C. L. «De Pacios (Paradela) o Trebolle (Páramo)», trozo 1.^a en Paradela; C. L. «De Camporredondo a Biduedo», trozo 1.^a, en Neira de Jusa y «Urbanización accesos al grupo escolar», en Taboada.

Presupuestos de contrata respectivos: 2.700.000 pesetas, 4.100.000 pesetas y pesetas 2.000.000.

Las fianzas provisionales, serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva a constituir, en su día, del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma

que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será respectivamente de dieciocho meses, veinticuatro meses y dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintiún días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos, declaración jurada del licitador de no hallarse en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido, en forma reglamentaria, la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrati-

	Pesetas
Lote 46. Transformadores elevadores-reductores	178.000
Lote 47. Franelógrafos y pliegos de papel flocado	46.000
Lote 48. Colecciones de franelogramas (idiomas extranjeros)	52.000
Lote 49. Colecciones de cintas magnetofónicas registradas y de discos para la enseñanza de idiomas	804.000
Presupuesto global	81.232.000

Fabricación: Tres (3) meses.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto de licitación de la parte a que se aspire.

El pliego de Bases se encuentra de manifiesto en la Sala de Licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, desde las diez (10) horas a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición puede copiarse del anexo al Pliego de Bases.

A partir del día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 19 de septiembre de 1974, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

En el mismo plazo se presentarán las muestras en el Palacio de Velázquez, sito en el Parque del Retiro.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 23 de septiembre de 1974, a las diez horas, en la Sala de Licitaciones de esta misma Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica, en la forma que determina la norma 5.4 del Pliego de Bases.

En el sobre B) se incluirá la documentación que se determina en la norma 5.5 del Pliego de Bases.

En el sobre C) se incluirán las referencias técnicas que se determinan en la norma 5.6 del Pliego de Bases.

Madrid, 9 de agosto de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhorme Sanz. 7.042-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo escolar, ha resuelto anunciar a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica, distribuidos en los siguientes lotes:

	Pesetas
Lote 1.º Mesas unipersonales con sillas para alumnos de 6.º 7.º y 8.º cursos, tipo M-3, por valor de	26.000.000
Lote 2.º Mesas de tres plazas, con sillas, tipo M-4, por valor de	13.750.000
Lote 3.º Mesas de seis plazas con sillas, tipo MC-5, por valor de	1.250.000
Lote 4.º Mesas de profesor con sillón, tipo M-14, por valor de	14.500.000
Lote 5.º Tableros de corcho, tipo T, por valor de	2.800.000
Lote 6.º Estanterías abiertas, tipo E, por valor de	38.000.000

	Pesetas
Lote 7.º Mesas de lectura de cuatro plazas con sillas, tipo M-6, por valor de	16.300.000
Lote 8.º Mesas de laboratorio con cuatro taburetes, tipo M-15, por valor de	18.300.000
Lote 9.º Mesas auxiliares de laboratorio con cuatro taburetes, tipo M-16, por valor de	5.300.000
Lote 10.º Armarios de cajones (laboratorio), tipo A-2, por valor de	6.700.000
Lote 11.º Armarios con bandejas, tipo A-3, por valor de	5.750.000
Lote 12.º Mesas planas, tipo M-7, por valor de	1.750.000
Lote 13.º Mesas-banco, tipo M-8, por valor de	1.650.000
Lote 14.º Mesas de taller, tipo M-17, por valor de	1.850.000
Lote 15.º Mesas con sillón, tipo M-9, por valor de	5.100.000
Lote 16.º Mesitas de centro, tipo M-13, por valor de	400.000
Lote 17.º Sillas comunes de adultos, tipo S-3, por valor de	2.600.000
Lote 18.º Sillas, tipo S-1, por valor de	125.000
Lote 19.º Encerados 2.50 por 1.22, tipo P-1, por valor de	7.600.000
Lote 20.º Encerados 1.25 por 1.22, tipo P-2, por valor de	6.100.000
Lote 21.º Mesas de vestíbulo con sillón, tipo M-18, por valor de	2.100.000
Lote 22.º Bancos de vestíbulo, tipo B, por valor de	4.400.000
Lote 23.º Crucifijos, por valor de	2.750.000
Presupuesto global	185.875.000

Plazo de fabricación, tres meses.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de la parte a que se aspire.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sala de Licitaciones de la Junta, calle Alfonso XII, números 3-5, planta baja, desde las diez a las trece horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposiciones puede copiarse del anexo al pliego de bases.

A partir del día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», comienza el plazo de admisión de proposiciones que terminará el día 18 de septiembre de 1974, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle Alfonso XII, números 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

En el mismo plazo se presentarán las muestras en los locales del Palacio de Velázquez, sito en el Parque del Retiro.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 20 de septiembre de 1974 a las diez horas en la Sala de Licitaciones de esta misma Junta, calle Alfonso XII, números 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A) la proposición económica, en la forma que se determina en la norma 5.4 del pliego de bases.

En el sobre B) se incluirá la documentación que se determina en la norma 5.5 del pliego de bases.

En el sobre C) se incluirán las referencias técnicas que se determina en la norma 5.6 del pliego de bases.

Madrid, 10 de agosto de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhorme Sanz. 7.043-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lugo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Villalva (Lugo).

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Villalva (Lugo).

El presupuesto de contratación asciende a 9.219.223,20 pesetas y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta y cinco días naturales; no obstante, serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso puedan exceder del 25 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza del Ferrol del Caudillo, 11, 1.º planta.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Lugo, 10 de agosto de 1974.—El Director provincial.—7.044-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos en la comarca de ordenación rural de Salas-Pravia (Oviedo).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de contratación de la subasta de las obras de «Red de caminos en la comarca de Ordenación rural de Salas-Pravia (Oviedo)» a la Empresa «Valpén, S. A. Construcciones», en la cantidad de trece millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil ochocientas veintidós (13.445.822) pesetas sin baja alguna sobre el presupuesto de contratación.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Presidente.—6.311-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Dos puentes sobre el río Mao en la zona regable del Valle de Lemos (Lugo).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de contratación de la subasta de las obras de «Dos puentes sobre el río Mao, en la zona regable del Valle de Lemos (Lugo)» a la Empresa «Corviam, S. A.», en la cantidad de seis millones setecientas setenta y siete mil doscientas veintiocho pesetas (6.777.228) lo que representa una baja del 5,05 por 100 del presupuesto de contratación que asciende a siete millones ciento treinta y siete mil seiscientas ochenta y una (7.137.681) pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Presidente.—6.607-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Redes complementarias de acequias y desagües del sector IV de la zona regable del Tera (Zamora).

Vista la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de «Redes complementarias de acequias y desagües del sector IV de la zona regable del Tera (Zamora)», a «Alberto Romero Moreno, S. A.», en la cantidad de cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro (59.145.754) pesetas lo que representa una baja del 0,74 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a cincuenta y nueve millones quinientas ochenta y seis mil quinientas setenta y ocho (59.586.578) pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Presidente.—6.608-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Instalaciones previas para la futura ampliación de la zona de Olivenza (Badajoz).

Esta Presidencia, a propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, en uso de las facultades que le están atribuidas, previa autorización del Consejo de Ministros de fecha 5 del pasado mes de mayo, resuelve adjudicar definitivamente por el sistema de contratación directa de las obras de «Instalaciones previas para la futura ampliación de la zona de Olivenza (Badajoz)», a «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de cincuenta y seis millones novecientas sesenta y cuatro mil seiscientas treinta y cinco (56.904.635) pesetas sin baja sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Presidente.—6.613-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Redes de acequias secundarias de San Cristóbal de Entreviñas y Santa Coloma de las Carabias (Zamora).

Vista la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de «Redes de acequias secundarias de San Cristóbal de Entreviñas y Santa Coloma de las Carabias (Zamora)», a «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de veintisiete millones novecientas sesenta y una mil sesenta (27.981.060) pesetas, lo que representa una baja del 0,168 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a veintiocho millones siete mil novecientas doce (28.007.912) pesetas, lo que representa una baja del 0,168 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a veintiocho millones siete mil novecientas doce (28.007.912) pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Presidente.—6.609-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado A-4-74-1-4.105, «Aeropuerto de Alicante. Modificación de la central eléctrica e instalación de tres grupos electrógenos de 1.000 KVA».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas

en el Proyecto titulado A-4-74-1-4.105 «Aeropuerto de Alicante. Modificación de la central eléctrica e instalación de tres grupos electrógenos de 1.000 KVA», por un importe total máximo de 14.522.454 pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 10.000.000 de pesetas y la segunda para el próximo de 1975 por pesetas 4.522.454, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del Proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de 9,30 a 13,30 horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 280.449 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de diez meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 6 de septiembre próximo a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo I, subgrupo 4 categoría C.

2.º Poder bastante en Derecho para currir en nombre del Empresario y Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del impuesto industrial del corriente año, que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, del 9).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 16 de septiembre a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Vicente Cuadrillero.—8.940-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto de construcción del camino vecinal de Millares a Dos Aguas.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelente Diputación Provincial ha acordado convocar concurso con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Cultura, para la adquisición de:

ciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, la redacción del proyecto de construcción del camino vecinal de Millares a Dos Aguas, por el tipo, a la baja, de pesetas 1.200.000.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y el resguardo de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse inciso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número entérado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la redacción del proyecto de construcción del camino vecinal de Millares a Dos Aguas, se compromete a realizarlo en el plazo señalado y con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letras y en cifras) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura de pliegos, presidido por el señor Presidente de la Corporación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de aquéllos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 23.000 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en su caso, se constituirá además la garantía establecida en el párrafo quinto del artículo 82 del citado Reglamento.

El plazo de realización del proyecto de referencia será de cincuenta y seis días, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 30 de julio de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino. 8.887-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se indica.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelente Diputación Provincial ha acordado convocar concurso con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Cultura, para la adquisición de:

Cinco vallas de publicidad, por el tipo, a la baja, de 247.500 pesetas; garantía provisional, 4.950 pesetas. Plazo de instalación, treinta días.

Treinta vallas de publicidad, por el tipo, a la baja, de 169.500 pesetas; garantía pro-

visional, 3.390 pesetas. Plazo de instalación, treinta días.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse inciso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de la Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de, se compromete a realizar el suministro de, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

El concurso, presidido por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siendo todos los gastos del concurso a cuenta del adjudicatario.

El bastanteo se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 30 de julio de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Mofino. 6.685-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del cocherón para el servicio de Vías y Obras Provinciales en Utiel.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, la ejecución de las obras de construcción del cocherón para el servicio de Vías y Obras Provinciales en Utiel, por el tipo a la baja de 5.313.982 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse inciso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de la Empresa con responsabilidad número, enterado del anun-

cio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción del cocherón para el servicio de Vías y Obras Provinciales en Utiel, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 108.279 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que excede del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de dieciocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 30 de julio de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés; el Secretario general, Rafael Rodríguez-Mofino. 6.686-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de edificio para los Servicios Municipalizados de Agua y Electricidad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, de 13 de los corrientes, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para los Servicios Municipalizados de Agua y Electricidad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: Adjudicación de las obras de construcción de edificio para los Servicios Municipalizados de Agua y Electricidad de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Treinta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y siete pesetas.

Plazo: Las obras habrán de realizarse en el plazo de dieciocho meses.

Consulta: En la Secretaría Municipal podrán consultar los pliegos de condiciones y el proyecto de la obra de referencia.

Fianzas: La garantía provisional se fija en doscientas setenta y siete mil setecientas ochenta y ocho pesetas y la definitiva en quinientas cincuenta y cinco mil quinientas setenta y siete pesetas.

Documentación: Los licitadores habrán de acompañar a su propuesta carnet de Empresa con responsabilidad, documento acreditativo de estar al corriente en el

pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en el epígrafe correspondiente a contratista de Obras Pública, declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: La apertura de las pliegas tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días del plazo anteriormente indicado se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), se compromete a realizar las obras de construcción de edificio para los Servicios de Agua y Electricidad del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la subasta convocada a tal fin, en la cantidad de (o con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación) (en número y letra).

(Fecha y firma.)

Cádiz, 29 de julio de 1974.—El Secretario.—6.627-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de alumbrado público en la avenida del Almirante Carrero Blanco.

Con la debida autorización y consignación presupuestaria se anuncia la siguiente contratación por la técnica selectiva de la subasta pública:

a) Su objeto es la pavimentación e instalación de alumbrado público en la avenida del Almirante Carrero Blanco, según proyectos aprobados, con tipo de licitación a la baja de dos millones seiscientas cincuenta y siete mil ochocientas treinta y tres pesetas.

b) La obra se iniciará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva, se realizará en los plazos fijados en el pliego de condiciones facultativas o que marque la dirección facultativa, y se abonará contra certificaciones aprobadas de obra.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal está de manifiesto la documentación de esta contrata.

d) Garantía provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación.

e) Fianza definitiva importará el 4 por 100 del precio de adjudicación.

f) Con las demás documentación exigida en el pliego de condiciones administrativas, el licitador deberá presentar, debidamente rellenado, el siguiente modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en), enterado y conforme con el pliego de condiciones regu-

lador de subasta pública, obras pavimentación e instalación de alumbrado público e avenida del Almirante Carrero Blanco, me comprometo a ejecutarlas por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

g) Dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a tréce se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento, plicas a esta subasta.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, por la Mesa de licitación se procederá, en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, a la apertura de las plicas presentadas.

Crevillente, 28 de julio de 1974.—El Alcalde. —623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de construcción de un centro de Educación General Básica de ocho unidades, en la partida rural de Torrellano Alto, de este término municipal.

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto de construcción de un centro de Educación General Básica, de ocho unidades, en la partida rural de Torrellano Alto, de este término municipal.

Tipo de licitación: 7.096.501,23 pesetas.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la obra realizada durante el mes anterior y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: El contratista deberá realizar las obras en el plazo de doce meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 141.930 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicar la ejecución del proyecto de construcción de un centro de Educación Gene-

ral Básica, de ocho unidades, en la partida rural de Torrellano Alto».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste desague o la sustituya, cuando el licitador concurra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposiciones

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar la subasta para ejecución de las obras del proyecto de construcción de un centro de Educación General Básica, de ocho unidades, en la partida rural de Torrellano Alto, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación se compromete a la realización de las obras por la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 29 de julio de 1974.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Francisco Prats.—6.622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras que se expresan.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de las calles Pontevedra, Julio Nombela, Angel Pozas y Callejón de Blasco de Garay; Robledillo —entre Alonso Cano y María de Guzmán—; pavimentación del pasaje de Romero y urbanización de las calles Balmes y Felipe el Hermoso.

Tipo: 3.999.902 pesetas.

Plazos: De ejecución, tres, dos meses, sesenta días, tres meses, respectivamente. De garantías, dos, dos, dos y dos años.

Pago: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 64.998 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en las Colonia «Hogares», «Sandi» y «Priconsa»; Colonia de «Santa Ana», segunda fase, y calle de San Miguel, Callejón de Moreno Navarro y Alfonso Morales, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de los legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.591-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se indican.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado en las Colonia «Hogares», «Sandi» y «Priconsa»; Colonia de «Santa Ana», segunda fase, y calle de San Miguel, Callejón de Moreno Navarro y Alfonso Morales.

Tipo: 8.288.578 pesetas.

Plazos: De ejecución, 3, 3 y 2 meses, respectivamente, y de garantía, un año.

Pago: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 112.986 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en las Colonia «Hogares», «Sandi» y «Priconsa»; Colonia de «Santa Ana», segunda fase, y calle de San Miguel, Callejón de Moreno Navarro y Alfonso Morales, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de los legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.644-A

Resolución del Ayuntamiento de Pedro-Bernardo (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil de transcurridos diez también hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de plicas optando a las subastas de los aprovechamientos de maderas siguientes:

A las doce horas, la del lote 6.º de 1.189 trozas con 739 metros cúbicos, sitos en los cuarteles B y C, con el precio base de 1.182.400 pesetas y el índice de 1.478.000 pesetas.

A las doce treinta horas, la del lote 7.º, de 1.135 trozas con 664 metros cúbicos, sitos en los cuarteles D, E y F, bajo el precio de tasación base de 1.195.200 pesetas y el índice de 1.494.000 pesetas.

Los metros cúbicos se entienden en rollo limpio y en cargadero, por lo que los adjudicatarios abonarán los gastos de cada lote, además del 15 por 100 de maderas.

La fianza provisional es del 3 por 100 del tipo base y la definitiva del 6 por 100 del valor alcanzado en subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y acompañadas de la documentación preceptiva hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que corresponda la subasta.

Si resultara desierto alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los cinco días hábiles después, a la misma hora y condiciones que para la primera, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, en relación con la subasta para la enajenación de trozas con metros cúbicos. Lote, del monte número 19 de los propios de Pedro-Bernardo, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declaro conocer y a las reseñadas en este anuncio que acepto íntegramente por la cantidad de (en letra y números) pesetas.

Se hace constar que la madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro-Bernardo, 2 de agosto de 1974.—El Alcalde.—6.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la que se anuncia concurso-subasta para construcción de una Piscina Municipal Deportiva.

1. **Objeto del contrato:** Con sujeción a los acuerdos de este Ayuntamiento Pleño de 28 de septiembre de 1973 y 23 de julio de 1974, cumplidas las formalidades señaladas en los números 2, 3 y 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, se anuncia al público concurso-subasta para construir una Piscina Municipal Deportiva, con arreglo al Proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Carlos Turrión Criado del Rey.

2. **Tipo de licitaciones:** 6.465.252 pesetas.

3. **Plazos de ejecución:** Ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva de las obras.

4. **Pagos:** Contra certificación de obra ejecutada del Arquitecto Director.

5. **Garantías:** Provisional, de 131.979 pesetas, y definitiva, de 263.958 pesetas. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

6. **Proposiciones:** Serán del tenor siguiente:

Don, en representación propia o de, de estado, profesión, mayor de edad y vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 197..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar el Proyecto de construcción de una Piscina Municipal Deportiva en el Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la cantidad global de pesetas. Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 131.979 pesetas en en concepto de garantía provisional para optar al concurso-subasta.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

Fecha y firma del proponente.

Los sobres serán dos, con la misma titulación, de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) con destino a la ejecución del Proyecto de Piscina Municipal Deportiva», con los subtítulos, el primero, de «Referencias Técnicas», y el segundo, de «Oferta Económica».

7. **Expedientes:** Pueden examinarse en la Secretaría Municipal en días hábiles, de diez a trece horas.

8. **Presentación de plicas:** En la misma Secretaría, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:**

a) De las «referencias técnicas», a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión.

b) De las «ofertas económicas», con sujeción a las normas señaladas en el artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Portillo, 24 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.693-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talaván (Cáceres) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de pastos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio del año actual, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Arrendamiento de mil hectáreas de hierbas enteras y quinientas hectáreas de medias hierbas en la finca propiedad de este Ayuntamiento, en la Dehesa de Camacho.

2. **Duración del contrato:** Desde el día 1 de octubre del corriente año hasta el 30 de septiembre de 1975.

3. **Tipo de licitación:** Se fija en novecientas mil pesetas el precio de esta subasta.

4. **Fianza o garantía:** Se fija la garantía provisional en el 4 por 100 del tipo consignado, o sea, treinta y seis mil pesetas; la fianza definitiva ser. el 6 por 100 de la adjudicación.

5. **Examen del pliego:** El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen, durante las horas de oficinas hasta el día de la licitación.

6. **Plazo y lugar de presentación:** Las plicas o proposiciones y los demás documentos que los acompañen se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, y figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de arriendo de pastos de la Dehesa de Camacho».

7. **Apertura de plicas:** La apertura de las proposiciones que se presenten para tomar parte en esta subasta tendrá lugar pasados veinte días hábiles de aparecer la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo acto será público celebrándose a las doce horas del día siguiente a aquél en que se cumplan los veinte días citados, ante el señor Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario, que dará fe.

8. **Segunda subasta:** Caso de quedar desierto la primera se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles de la fecha que corresponde a la primera, a la misma hora y lugar y con iguales condiciones y tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, provincia, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico y facultativo que rigen para la subasta del arriendo de los aprovechamientos de pastos de la finca denominada «Arroyo del Horno», conocido vulgarmente por Camacho, propiedad del Ayuntamiento de Talaván, durante el periodo comprendido entre el día 1 de octubre del corriente año y el 30 de septiembre del año 1975, acepta las mismas y ofrece por tales aprovechamientos la cantidad de (en letra y números) pesetas.

A esta proposición se acompañará la declaración de capacidad que previene el artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, con expresión de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades de los artículos 4.º y 5.º del citado reglamento, en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Talaván sobre arrendamiento de pastos de la Dehesa Arroyo del Horno o vulgarmente Camacho.—Fecha y firma.

Se acompaña igualmente la carta de pago o documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Talaván, 29 de julio de 1974.—El Secretario, F. Suero.—6.628-A.